



Presidencia: Coordinación General

Manual de Organización

En vigor a partir de:
Versión 1.0 /Octubre del
2015

Sustituye:
Inicial

Código:MO/CGDECD/V.1.0

**Coordinación General de
Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**

Distribución: Todas las áreas y Coordinaciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Elaboración y Coordinación:

Coordinación de Gabinete

Autorización (es)

Dr. Alejandro Martínez Gómez

LNI. Daniel Robles

Coordinación del Gabinete.

Coordinador General de Desarrollo Económico y
Combate a la Desigualdad

LAP. Héctor Álvarez Contreras
Presidente

ÍNDICE	Página
1. Introducción	
2. Propósito	
2. Propósito de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
2.1 Propósito de la Jefatura de Promoción Económica	
2.2 Propósito de la Jefatura de Turismo	
2.3 Propósito de la Jefatura Padrón y Licencias	
2.3.1 Propósito de la Unidad de inspección y vigilancia	
2.4 Propósito de la unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
2.5 Propósito de la unidad de Vinculación Internacional	
3. Estructura Orgánica	
3. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
3.1 Jefatura de Promoción Económica	
3.2 Jefatura de Turismo	
3.3 Jefatura Padrón y Licencias	
3.3.1 Unidad de Inspección y Vigilancia	
3.3.2 Inspector de reglamentos	
3.4 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
3.5 Unidad de Vinculación Internacional	
4. Funciones Generales	
4. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
4.1 Jefatura de Promoción Económica	
4.2 Jefatura de Turismo	
4.3 Jefatura Padrón y Licencias	
4.3.1 Unidad de Inspección y vigilancia	
4.4 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
4.5 Objetivo de la Unidad de Vinculación Internacional	



H. Ayuntamiento de Zapotlanejo 2015-2018

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

5. Relación de Descripciones de Puestos por Departamento	
5.1 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
5.2 Jefatura de Promoción Económica	
5.3 Jefatura de Turismo	
5.4 Jefatura Padrón y Licencias	
5.4.1 Unidad de Inspección y vigilancia	
5.4.2 Inspector de reglamentos	
5.5 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
5.6 Unidad de Vinculación Internacional	

1

■ Introducción

Dependencia sectorial responsable de la integración de los elementos de política pública para el fomento de las inversiones productivas, aprovechamiento sustentable de los recursos económicos, naturales y humanos, así como la reducción de las desigualdades en el Municipio.

Su objetivo central es aumentar las capacidades de las personas y las oportunidades para tener una vida con mayor calidad.

2. **Proposito**

2. Propósito de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

La Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la desigualdad, tiene como propósito fortalecer a los diversos sectores productivos del municipio, generar fuentes de empleo, promover la inversión, fomentar la capacitación y mejora de las condiciones del comercio actual, coadyuvar en la productividad de las empresas, explotar de manera sustentable los atractivos turísticos del Municipio y contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Zapotlanejo.

2.1 Propósito de la Jefatura de Promoción Económica

Promover el desarrollo económico sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos del municipio mediante el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación de cada sector económico, en condiciones de sustentabilidad para el beneficio de los Zapotlanejenses.

2.2 Propósito de la Jefatura de Turismo

Potencializar los atractivos turísticos a través del desarrollo integral y sustentable de la oferta turística Comercial, Cultural, Religiosa, Histórica y Gastronómica del Municipio, mediante una estrategia de profesionalización y promoción, cuidando la Imagen, servicio, atención, entretenimiento e información constante, con el propósito contribuir al desarrollo económico del Municipio.

2.3 Propósito de la Jefatura Padrón y Licencias

Organizar, registrar y facilitar los trámites para la expedición y refrendo de la licencia municipal de funcionamiento de la actividad comercial, industrial y de prestación de servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas de inversión privada en el municipio, garantizando el cumplimiento y estricto apego a la reglamentación vigente en su apertura y operación.

2.4 Propósito de la Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico

Generar e implementar de forma innovadora y oportuna estrategias de desarrollo

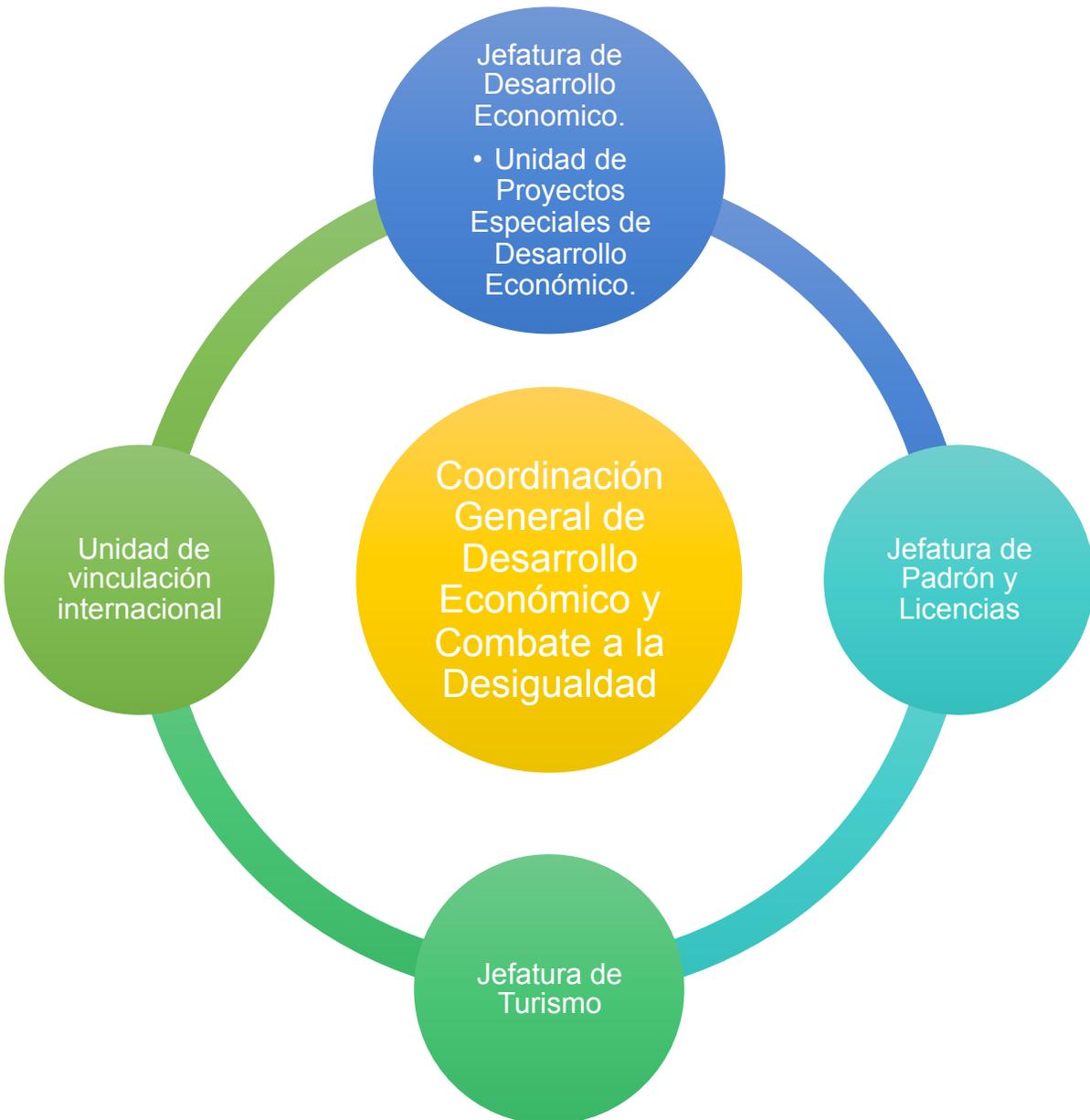
ecoómico de gran impacto social con criterios de factibilidad y pertinencia, involucrando tanto recursos públicos como aportaciones privadas para la incubación y desarrollo de proyectos que generen empleo y oportunidades de desarrollo a la población.

2.5 Propósito de la unidad de Vinculación Internacional

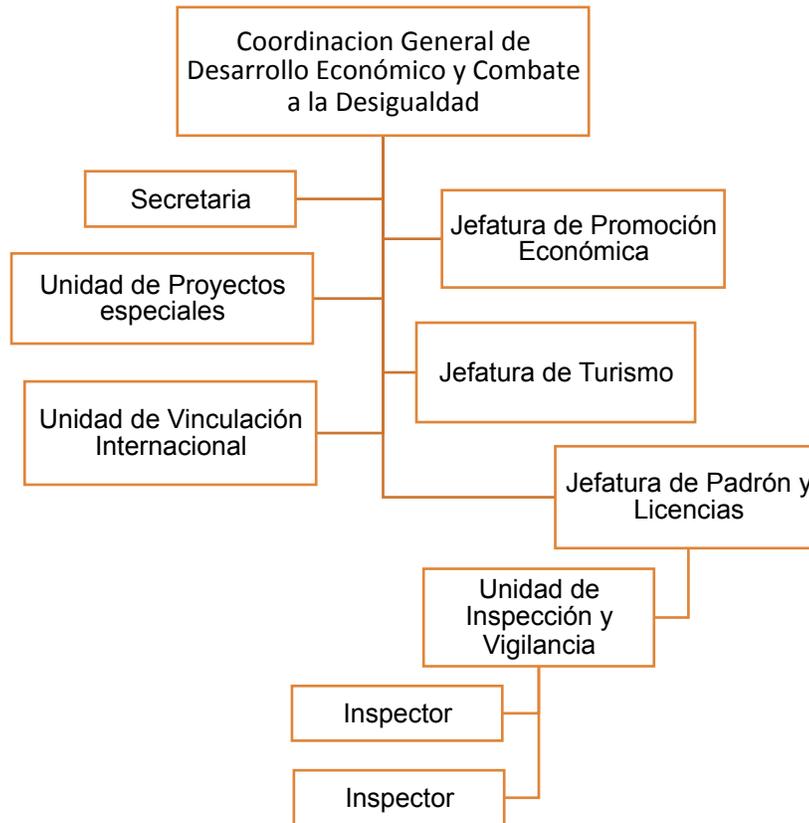
Fomentar la proyección internacional del Municipio a través de la creación de vínculos con organismos internacionales y sedes Diplomáticas de distintos países con el fin de promover la cooperación y participación pública y privada que permita potencializar los distintos sectores económicos de Zapotlanejo.

3

■ Estructura Orgánica



3.1 Organigrama Operativo



4

■ Funciones Generales

4. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Diseñar, implementar y ejecutar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión del sector industrial, comercial y de servicios; desarrollar programas de capacitación empresarial y capacitación para el trabajo y promover la mejora regulatoria y simplificación de trámites para la apertura rápida de nuevas empresas que generen mayor número de empleos y derrama económica en el Municipio.

4.1 Jefatura de Promoción Económica

Generar y ejecutar proyectos que se conviertan en programas permanentes que brinden atención y den solución a la problemática económica real del Municipio, así como fortalecer y mejorar la competitividad de los sectores que generan mayor recurso y empleo, para incrementar la oferta y la calidad de los servicios, logrando con ello el desarrollo económico del Municipio de Zapotlanejo.

4.2 Jefatura de Turismo

Diseñar y ejecutar programas integrales y sustentables para dar a conocer y explotar los atractivos naturales, históricos, culturales y de servicios turísticos del Municipio

4.3 Jefatura de Padrón y Licencias

Recabar y administrar de manera ordenada, eficiente y transparente la información contenida en el padrón de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios establecidos dentro del municipio, así como de mantener vigiladas sus actividades y el cumplimiento de los ordenamientos legales previamente establecidos al otorgárseles el permiso de funcionamiento.

4.3.1 Unidad de Inspección y Vigilancia

Verificar a través de inspecciones físicas a los establecimientos, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenamientos Federales, Estatales y Municipales aplicables en el funcionamiento de los giros comerciales, industriales y de servicios, manteniendo la armonía del entorno urbano y rustico en el Municipio.

4.4 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico

Desarrollar, gestionar y ejecutar proyectos estratégicos orientados a potenciar las capacidades productivas de los distintos sectores económicos y de la población con el propósito de ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos y mejorar su calidad de vida.

4.5 Unidad de Vinculación Internacional

Coordinar proyectos y crear vínculos con distintos organismos internacionales o nacionales que generen la proyección internacional del municipio generando oportunidades y beneficios a los ciudadanos de Zapotlanejo.

5

■ Relación de Descripción de Puestos por Departamento

5.1 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

- Proponer y coordinar las políticas públicas y programas municipales de fomento y desarrollo económico.
- Formular los programas municipales de fomento industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales, industriales, y de servicios en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés general para la población de Zapotlanejo.
- Servir de enlace entre el Gobierno Municipal y las dependencias federales y estatales para fomentar el desarrollo económico en el Municipio
- Promover acciones de concertación entre los sectores público, social y privado del Municipio para el fomento de las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Coordinar y vigilar que las Jefaturas y unidades administrativas a su cargo cumplan con sus funciones, planes de trabajo y programas establecidos.
- Promover y gestionar la creación de nuevas empresas con el propósito de generar fuentes de trabajo en el Municipio.
- Diseñar y ejecutar programas de incentivos y simplificación administrativa para el establecimiento de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes en el Municipio
- Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, y otras disposiciones reglamentarias.

5.2 Jefatura de Promoción Económica

- Gestionar recursos ante las distintas secretarías.
- Promover y orientar (en tiempo y forma) sobre los diversos apoyos y programas que el gobierno pone a disposición para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo, logrando con esto mayor oferta de empleos y en general mejores condiciones económicas entre la población.
- Promover proyectos y relaciones estratégicas que propicien un mayor intercambio económico y comercial.
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del Municipio.

- Promover el desarrollo integral del municipio abarcando todas y cada una de las distintas localidades, para así lograr la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio.
- Organizar pláticas y conferencias sobre aspectos económicos y comerciales que puedan beneficiar a todos los sectores productivos del Municipio.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Promover la capacitación, tanto del sector empresarial como del sector laboral, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad de la base empresarial instalada en el Municipio, así como difundir los resultados y efectos de dicha capacitación.
- Coordinar las actividades que permitan promover, con las empresas privadas, la creación de empleos para los habitantes del municipio, a través del servicio municipal de empleo.
- Fomentar la creación de cadenas productivas entre micro, pequeños y medianos empresarios, con los grandes empresarios.
- Las demás que le encomiende la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y otras disposiciones reglamentarias.

5.3 Jefatura de Turismo

- Desarrollar y ejecutar programas de fomento turístico en el Municipio.
- Formular y actualizar programas de cultura turística.
- Fundamentar los inventarios de productos y servicios turísticos.
- Mantener actualizados todos los servicios turísticos en base a la Historia y relatoría.
- Desarrollar programas de capacitación de servicio y atención personalizada.
- Formular programas de desarrollo Ecológico- Sustentables.
- Gestionar recursos para la promoción turística.
- Difundir y promover los atractivos turísticos del Municipio en medios Regionales
- Buscar presidir puestos regionales en cámaras y asociaciones para tener una mejor captación de recursos y programas de beneficio al Turismo.
- Explotación de exposiciones Regionales y Nacionales para promocionar los atractivos turísticos del Municipio.
- Participación en los diferentes foros turísticos regionales o cualquier actividad que le compete.
- Las demás que le encomiende la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y otras disposiciones reglamentarias.

5.4 Jefatura de Padrón y Licencias

- Recibir y organizar las solicitudes de Licencias Municipales e integrar el expediente correspondiente para su análisis y pronta respuesta.
- Facilitarle al contribuyente la reglamentación, requerimientos y asesoría necesaria para el trámite y obtención de la licencia municipal de giro comercial, industrial y de prestación de servicios.
- Recibir la solicitud, requerir los dictámenes e inspecciones correspondientes y autorizar el refrendo de las licencias municipales de giro comercial, industrial y de prestación de servicios
- Simplificar los trámites y procedimientos de recepción de solicitud, análisis, expedición y refrendo de licencias municipales.
- Implementar y coordinar un sistema ordenado de supervisión del funcionamiento y operación de los establecimientos y vigilar el cumplimiento de la reglamentación vigente.

5.4.1 Unidad de Inspección y Vigilancia

- Coordinar las actividades de los inspectores y la unidad multifuncional de verificación, en la vigilancia del cumplimiento de la norma urbanística, las leyes, reglamentos y ordenamientos aplicables a comercios, industrias y servicios en el Municipio de Zapotlanejo.
- Inspeccionar y vigilar permanentemente el cumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal por los particulares así como el uso de licencias, permisos, autorizaciones, contratos o concesiones otorgadas por la autoridad municipal.
- Girar las órdenes de inspección y levantamiento de las actas correspondientes, en los términos establecidos por la ley.

5.4.2 Inspector de Padrón y Licencias

- Integrar la (Unidad Multifuncional de Verificación UMV)
- Ejecutar las órdenes de inspecciones físicas a los establecimientos para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman las actividades comerciales, industriales y de servicio dentro del municipio.
- En caso de incumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal, levantar las actas correspondientes.
- Llevar a cabo las inspecciones y ejecutar la orden de clausuras o cualquier sanción o medida de seguridad que proceda en su caso.

5.5 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico

- Coordinar y ejecutar proyectos especiales de Desarrollo Económico
- Generar proyectos estratégicos de alto impacto económico y social, identificando las actividades a realizar, los recursos a utilizar, los plazos y los recursos necesarios.
- Mantenimiento permanente de las relaciones institucionales con las entidades que intervienen en el proyecto.
- Realizar los informes y reportes de avances y estados de los proyectos requeridos por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

5.6 Unidad de Vinculación Internacional

- Promover la proyección internacional del municipio con distintos organismos internacionales.
- Mantener comunicación con sedes diplomáticas que se encuentren en la Zona Metropolitana con el fin de dar a conocer a los zapotlanejenses las oportunidades que existen al exterior de nuestro país.
- Asesorar a los ciudadanos de Zapotlanejo sobre la gestión de visas estadounidenses.
- Promover lazos comerciales con otros países.
- Coordinación de actividades que promuevan y potencialicen los recursos económicos, turísticos y culturales que se tiene en el municipio ante organizaciones internacionales.
- Crear vínculos con organismos que aumenten oportunidades y brinden beneficios a los ciudadanos de Zapotlanejo.